



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE CONVOCA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS 2012

La Universidad Autónoma de Campeche, por conducto de la Dirección General de Servicios Administrativos, con fundamento en el artículo 37 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y el 25 del Reglamento de la citada Ley, convoca a todos los proveedores y contratistas interesados en inscribirse en el Padrón de Proveedores y en el Padrón de Contratistas respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a participar en el proceso de integración del mismo, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales de los Estados Unidos Mexicanos, dedicadas habitualmente al comercio y a la construcción, con excepción de aquellas que se encuentren registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes;

SEGUNDA: Los interesados deberán llenar la Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores o en su caso la Solicitud de Registro al Padrón de Contratistas ante la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad;

TERCERA: Deberán presentar anexo a la Solicitud de Registro la documentación siguiente:

PARA PROVEEDORES

PERSONA FÍSICA

- Identificación Oficial
- Última Declaración Anual de pago del I.S.R.
- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Copia de la Cédula del R.F.C.
- Aviso de inscripción al R.F.C.
- Registro Patronal del I.M.S.S.
- Registro Patronal del INFONAVIT
- Fotocopia legible de factura cancelada (muestra)
- Carta Compromiso de no adeudos Fiscales Obrero-patronales

PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva y sus modificaciones
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Poder Notarial
- Último Estado Financiero dictaminado por Auditor Externo.
- Última Declaración Anual de pago del I.S.R.
- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Copia de la Cédula del R.F.C.
- Aviso de inscripción al R.F.C.
- Registro Patronal del I.M.S.S.
- Registro Patronal del INFONAVIT
- Fotocopia legible de factura cancelada (muestra)
- Carta Compromiso de no adeudos Fiscales Obrero-patronales

PARA CONTRATISTAS

ESPECIALIDAD EN OBRA CIVIL, EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial, credencial del IFE
- Última Declaración Anual de pago del I.S.R.
- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Copia de la Cédula del R.F.C.
- Aviso de inscripción al R.F.C.
- Registro Patronal del I.M.S.S.
- Registro Patronal del INFONAVIT
- Fotocopia legible de factura cancelada (muestra)
- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- Oficio donde redacte sus especialidades
- Currículum Vitae de la empresa, señalando los contratos celebrados los últimos tres años.
- Currículum Vitae en donde incluya la experiencia, especialidad y cédula profesional del responsable técnico, y la información relativa a los contratos de obras o servicios que lo acrediten.
- Declaración fiscal anual y última declaración provisional, Estados Financieros actualizados y auditados: Balance General y Estado de Resultados.
- Relación de maquinaria y/o equipo propio, anexando copia de factura del bien mueble o escritos indicando que no tiene maquinaria y/o equipo.
- Antecedentes de cumplimiento de contratos
- Carta Compromiso de no adeudos Fiscales Obrero-patronales.

PERSONA MORAL

- Nombre o razón social y domicilio de la contratista
- Acta Constitutiva y sus modificaciones
- Relación de accionistas
- Nombre de sus representantes legales, así como los documentos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
- Última Declaración Anual de pago del I.S.R.
- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Copia de la Cédula del R.F.C.
- Aviso de inscripción al R.F.C.
- Registro Patronal del I.M.S.S.
- Registro Patronal del INFONAVIT
- Fotocopia legible de factura cancelada (muestra)
- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- Oficio donde redacte sus especialidades
- Currículum Vitae de la empresa, señalando los contratos celebrados los últimos tres años.
- Currículum Vitae en donde incluya la experiencia, especialidad y cédula profesional del responsable técnico, y la información relativa a los contratos de obras o servicios que lo acrediten.
- Declaración fiscal anual y última declaración provisional, Estados Financieros actualizados y auditados: Balance General y Estado de Resultados.
- Relación de maquinaria y/o equipo propio, anexando copia de factura del bien mueble o escritos indicando que no tiene maquinaria y/o equipo.
- Antecedentes de cumplimiento de contratos
- Carta Compromiso de no adeudos Fiscales Obrero-patronales

CUARTA: Los bienes y servicios que se convocan para la integración al Padrón de Proveedores son los siguientes:

PROVEEDOR DE BIENES

1. Papelería y útiles de escritorio
2. Materiales y accesorios de computo
3. Artículos y materiales de limpieza
4. Cafetería y utensilios
5. Material de curación
6. Ferrería y herrería
7. Material eléctrico
8. Material de plomería
9. Refacciones y materiales para vehículos
10. Reactivos, químicos y material para laboratorio
11. Medicamentos
12. Artículos deportivos
13. Material odontológico

PROVEEDOR DE SERVICIOS

1. Agencia de viaje
2. Periódicos
3. Radio
4. Televisión
5. Revistas
6. Imprenta
7. Carpintería
8. Cerrajería
9. Hojalatería
10. Mantenimiento de equipo de laboratorio
11. Mantenimiento de equipo de computo
12. Vidrio y aluminio
13. Decoración (cortinas, alfombras etcétera)

PROVEEDOR DE BIENES

14. Pinturas y accesorios para pintar
15. Materiales y accesorios para aire acondicionado y refrigeración
16. Artículos de serigrafía e imprenta
17. Refacciones, neumáticos y accesorios para vehículos
18. Materiales y refacciones para equipo audiovisual
19. Mobiliario y equipo de oficina
20. Mobiliario y equipo de cómputo
21. Mobiliario y equipo odontológico
22. Mobiliario y equipo para imprenta
23. Mobiliario y equipo para bibliotecas
24. Mobiliario y equipo para laboratorio
25. Equipo audiovisual
26. Equipo de telecomunicaciones

PROVEEDOR DE SERVICIOS

14. Tablaroca
15. Pintura
16. Taller mecánico automotriz
17. Alineación y balanceo
18. Lavado, engrasado y gamuseado para vehículos
19. Mantenimiento de equipo de impresión
20. Mantenimiento de equipo audiovisual
21. Mantenimiento de equipo de telecomunicaciones
22. Mantenimiento de equipo deportivo
23. Mantenimiento de equipo musical
24. Servicio especializado de instalaciones computacionales
25. Mantenimiento de instalaciones telefónicas
26. Mantenimiento de instalaciones eléctricas, de plantas eléctricas, transformadores, etcétera
27. Mantenimiento de aire acondicionado, ventilación y refrigeración
28. Mantenimiento de aparatos eléctricos
29. Agencia de seguros
30. Impresión fotográfica
31. Lavandería
32. Fumigación
33. Jardinería
34. Vigilancia
35. Arrendamiento de toldos
36. Arrendamiento de sillas, mesas y utensilios
37. Baños portátiles
38. Sastrería
39. Mantenimiento de fosas sépticas

QUINTA: Para el caso de prestadores de servicios profesionales, se deberá presentar copia de la Cédula Profesional, conforme a aquellos que la requieran para ejercer, consideradas en la Ley para el Ejercicio Profesional en el Estado de Campeche;

SEXTA: Los documentos se solicitan en original y copia para su cotejo, dichos documentos originales serán devueltos inmediatamente después de revisados. Una vez reunidos los requisitos anteriores y autorizado el registro por la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad, se deberá cubrir la cuota correspondiente en la Caja de la Tesorería del Patronato Universitario de esta Universidad, en horario de 8:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes (aplican solo días hábiles).

SÉPTIMA: Los formatos de inscripción estarán disponibles en la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de Campeche (Edificio de la Ex-Junta Local de Caminos), en Avenida Agustín Melgar s/n, de esta Ciudad, a partir de la publicación de la presente y hasta el 31 de Mayo del 2012.

OCTAVA: La Universidad contratará preferentemente con los proveedores inscritos en el Padrón, la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, mediante las modalidades de invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas, salvo los casos de excepción establecidos en la Regla Sexta de la Operación del Padrón de Proveedores contenidos en la Normatividad Integral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Campeche, y en las políticas y lineamientos que al efecto expida la Dirección General de Servicios Administrativos.

NOVENA: El registro tendrá vigencia a partir de la inscripción y durante todo el año calendario correspondiente al 2012, con un costo de \$500.00 (Son: Quinientos pesos 00/100 M.N.) mas el I.V.A. y otorgará derecho para participar en los procesos de contratación por adjudicación directa, e invitación a cuando menos tres personas. A los proveedores y contratistas inscritos al Padrón, se les otorgará una constancia y se les asignará un número de registro para el control administrativo.

DECIMA: Los proveedores y contratistas que se inscribieron en el padrón 2011 y si así lo consideran, deberán solicitar el refrendo de su número de registro ante la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad, acompañando a la misma su declaración anual de

pago del I.S.R, los cambios o modificaciones que hubieran tenido en su representación social o fiscal y cubrir el pago de la cuota de registro a que se refiere la cláusula anterior.

UNDÉCIMO: Los proveedores deberán cumplir con las disposiciones que la Universidad Autónoma de Campeche emita con respecto al cumplimiento de la Norma ISO 14001-2004, como está establecido en su Política Ambiental.

DUODÉCIMO: Para mayores informes deberán acudir a la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de Campeche, ubicada en la Avenida Agustín Melgar sin número, entre Juan de la Barrera y Calle 20, Colonia Buenavista (Edificio de la Ex-Junta Local de Caminos, frente a la Triplay de Campeche), teléfono (981) 811 9800 ext. 57000 o en la página www.uacam.mx, en la que podrá acceder a la Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores y a la Solicitud de Registro al Padrón de Contratistas. La entrega y recepción de documentación será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. (aplica solo en días hábiles).

San Francisco de Campeche a 25 de Noviembre de 2011.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"
Director General de Servicios Administrativos